



Ciudad de México, 28 de enero de 2025
Oficio No. 5430/0035/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ISRAEL PARRA ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO

PRESENTE

En atención al oficio 2520/0025/2025 en el que solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$185,600.00 (ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** incluye IVA con cargo a la partida **33303**; para la contratación de auditoria de seguimiento y recertificación de calidad del laboratorio clínico. Para el periodo de 01 de enero al 31 de marzo 2025.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$185,600.00 (ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** incluye IVA y la respectiva retención de impuestos aplicable. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional.

Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

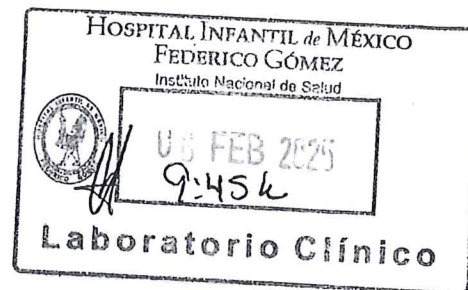
Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS-BADILLO

C.c.p. Benjamín Romero Navarro - Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico
Juan Antonio Gama Gómez - Subdirector Recursos Materiales
LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Salud
Secretaría de Salud



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLINICO



Ciudad de México, a 17 de enero de 2025
2520/ 0025 /2025
Asunto: Petición de suficiencia presupuestal

SERGIO FLORES GARCIA
Jefe del Departamento de Presupuesto
PRESENTE.

Con la finalidad de poder realizar la contratación de "AUDITORIA DE SEGUIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL LABORATORIO CLINICO", con base a lo establecido en la Norma ISO 9001:2015. Por lo antes expuesto solicitó a Usted, la autorización de suficiencia presupuestal, por un monto máximo de **\$185,600.00 (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.. Con cargo a la partida 33303.** Con base en el estudio de mercado realizado por el Departamento de Compras Gubernamentales Generales oficio 5210/0046/2025.

Lo anterior en el apego a las medidas presupuestarias y con único fin de ejercer lo mínimo indispensable para continuar con la prestación del servicio y tener los recursos necesarios para cubrir las actividades básicas.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.


ISRAEL PARRA ORTEGA.
Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico

VoBo.

BENJAMIN ROMERO NAVARRO
Subdirector de Servicios Aux. de Diagnóstico


VÍCTOR BALTAZAR OLIVAR LÓPEZ
Director Médico

C.c.p **ADRIAN CHÁVEZ LÓPEZ.-** Director General
VÍCTOR BALTAZAR OLIVAR LÓPEZ.- Director Médico.
BENJAMIN ROMERO NAVARRO.- Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.
LUIS MÁRQUEZ PLAZA.- Subdirector de Recursos Financieros
JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ.- Subdirector Recursos Materiales
LEONITH DESIREÉ CASTILLO GARCIA.- Jefa del Depto. de Compras Gubernamentales Generales
ARCHIVO



*Recibe
Banco
12801-25
4:34
mu.*



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 52781981 ext. 2337, 2280 y 9108 www.himfg.edu.mx

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 17 de ENERO de 2025
OFICIO DE SOLICITUD:2520/0025/2025

OPERATIVO	
Consolidada	No Consolidada
	XXX

GRATUIDAD		
Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo

COVID

PARTIDA PRESUPUESTAL	33303
CONCEPTO	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS
DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO

CANTIDAD	1
----------	---

UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA
------------------	-------

PRECIO UNITARIO	185,600
-----------------	---------

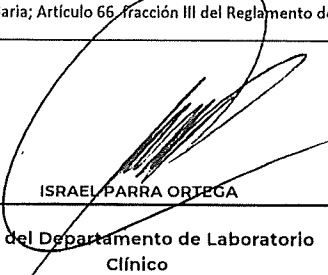
MONTO SOLICITADO	185,600
------------------	---------

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	5,000			
PERIODO DE COBERTURA	DEL	17/01/2025	AL	31/03/2025
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	TODOS			

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO
No se dará cumplimiento a lo establecido en la Norma ISO 9001:2015.

NOTAS
• Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
• Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL
Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.


ISRAEL PARRA ORTEGA
Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico


BENJAMIN ROMERO NAVARRO
Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico


VÍCTOR BALTAZAR OLIVAR LÓPEZ
Director Médico